



Consejo Asesor Permanente Ley N° 123

**Comisión de Seguimiento de la Ley N° 1854 de Gestión Integral de Residuos
Sólidos Urbanos de la Ciudad de Buenos Aires**

REUNIÓN DE SUBCOMISIÓN DE GESTIÓN DE RESIDUOS EN ZONAS NO URBANIZADAS

Fecha: 2 / 11 / 2009

Hora: 17 HS.

Lugar: Balcarce 362 Piso 4to.

Funcionarios presentes

Secretaría Permanente de la Comisión de Seguimiento de la Ley N° 1854 de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos de la Ciudad de Buenos Aires: Nora Salvi

Miembros Presentes:

ORGANIZACIÓN	REPRESENTANTE
FUNDACIÓN CIUDAD	Andrea Ferrarazo / Mora Arauz

Desarrollo de la reunión

En esta subcomisión se realizó un balance de lo actuado desde su creación en Julio del corriente año propuesta por la Fundación Ciudad, se arribaron a las siguientes conclusiones:

- Se evaluó como positiva su creación
- Se propuso como cierre del trabajo del año dejar plasmado en un documento para ser elevado al MAyEP la recomendación acerca de que quede claramente definido en próximo Pliego de Licitación del Servicio de Higiene Urbana quien tiene la responsabilidad de la prestación del servicio en las áreas no urbanizadas de la CABA
- Se acordó comenzar partir de febrero a contactar a los actores vinculados al tema para convocarlo a sumarse a la Comisión en el 2010

Conclusiones del encuentro

Se solicito a la Secretaría envíe por mail al resto de los integrantes de la Subcomisión el borrador de trabajo aportado por la Fundación Ciudad a los fines de avanzar en la redacción del documento mencionado en Inc. b) del apartado anterior.

Siendo las 17:45 hs. se da por finalizada la reunión de la Subcomisión de gestión de Residuos en zonas no urbanizadas de la Comisión de Asesoramiento Técnico de la Ley N° 1854 de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos de la Ciudad de Buenos Aires.